COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, viernes 03 de julio de 2020

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ**
Gerente de Danza

ASUNTO: Solicitud incorporación expediente designación apoyo a la supervisión Convenio de Asociación No. 1244 2020 - Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC Rad. 20203500157543

Estimada Sandra, recibe un cordial saludo.

De manera atenta solicitó la colaboración incorporando la designación apoyo a la supervisión Convenio de Asociación No. 1244 2020 - Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC Rad. 20203500157543, el cual anexo a esta comunicación. Así mismo solicito la respectiva publicación y los trámites a los que haya lugar.

Quedo a tu disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza

Proyectó: Alejandra Pérez Niño - Contratista Gerencia de Danza

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, jueves 18 de junio de 2020

PARA: **PAOLA ANDREA ÁLVAREZ PERALTA**
Contratista

DE: **ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS**
Subdirectora de las Artes

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión Convenio de Asociación No. 1244 2020 - Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC

Respetada Paola Andrea,

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, atentamente me permito manifestar que a partir la fecha ha sido usted designada como apoyo a la supervisión del convenio de asociación No. 1244 2020, celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC cuyo objeto es " “Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del Proyecto “Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2020", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las líneas de acción en las dimensiones de creación, investigación, circulación, formación y apropiación e n danza establecidas por la Subdirección de las Artes Gerencia de Danza”.

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido.

Así mismo se le reitera que la presente designación como apoyo a la supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función Pública, así como del Manual de supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución No 780 de 2019.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de la Artes

Proyectó: Alejandra Pérez Niño – Contratista Gerencia de Danza
CC. Ana Carolina Ávila Pérez – Gerente de Danza
Oficina Asesora Jurídica – IDARTES